

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	325332
Número de orden de compra a modificar:	54259


Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño García
Proveedor:	BON SANTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-13 17:53:49

Detalle o justificación

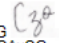
Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato No.ICFES-455-2020 / Orden de Compra: 54259, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

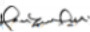


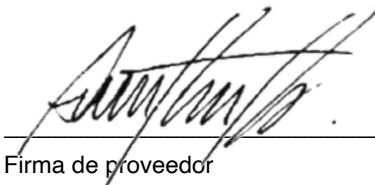
Firma ordenador del gasto 

Nombre: **CIRO GONZALEZ RAMIREZ**

Documento: **79.724.468**

Carolina Muñoz Prada, Abogada SAVSG 


Hans Ronald Niño García, Subdirector SAySG 



Firma de proveedor

Nombre: Andrés Hernando Torres Toro

Documento: 9.874.478 de Pereira

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: GAB-FT027	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Versión: 005	
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICFES-455-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: BON SANTE SAS

OBJETO: Compra de elementos de protección personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 02/09/2020 Hasta: 28/09/2020

PRÓRROGAS: SI: ___ NO: X

Fecha final del contrato: 28/09/2020

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: \$810.000

ADICIONES: SI: ___ NO: X

Valor Total Final: \$810.000

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI: ___ NO: X

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:


El contratista **BON SANTE SAS** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, consistente en la *compra de elementos de protección personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19*, cumpliendo con el servicio ofertado.

El valor del contrato se ejecutó en su totalidad.

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$810.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$810.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$810.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB-FT027
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 5
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

SALDO A LIBERAR	\$0
------------------------	-----

Como supervisor/a de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Por lo anterior se firma a los **16** días del mes de **febrero** de **2021**.



Firma del Supervisor(a):

Nombre del Supervisor(a): **MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**

Cargo del Supervisor(a): **SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO**





La educación
es de todos

Mineducación

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN - Icfes**

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	BON SANTE SAS
NIT o IDENTIFICACIÓN:	901.211.678
N° de CONTRATO:	Cto. 455-2020

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
miércoles, 2 de septiembre de 2020	CTO INICIAL	5569	\$ 810.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 810.000

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
jueves, 1 de octubre de 2020	20683	\$ 810.000	\$ 801.058
TOTAL EJECUTADO		\$ 810.000	\$ 801.058

5. DEDUCCIONES	\$ 8.942
-----------------------	-----------------

6. LIBERACIONES PRESUPUESTALES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

7. SALDO DEL CONTRATO (1-4-6)	\$ -
--------------------------------------	-------------

8. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 29 de diciembre de 2020


JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
Subdirector Financiero y Contable

Revisó: **Jimmy Andrés Castro Castillo** – Subdirección Financiera y Contable
Elaboró: **Fabio Andrés Vargas Tique** – Subdirección Financiera y Contable

